



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Agosto de 1973.

497/73

Expte. Nº 20.017/73

VISTO:

La gestión interpuesta por el Delegado Organizador de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Recursos Naturales en el sentido de contratar los servicios profesionales del Ingº Agrº Wilfredo BERNAL para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra/ "CLIMATOLOGIA Y FENOLOGIA AGRICOLA"; teniendo en cuenta la opinión emitida // sobre el particular por el Delegado Interventor del Departamento de Ciencias/ Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales del Ingº Agrº WILFREDO // BERNAL, C.I.Nº 130.102 - Policía de Salta, como Jefe de Trabajos Prácticos // con dedicación exclusiva para la cátedra "CLIMATOLOGIA Y FENOLOGIA AGRICOLA"/ del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y / demás bonificaciones y beneficios de Ley, a partir del 1º de agosto de 1973 y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación a la respectiva partida del // presupuesto del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR